Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-IC-0003-02/2020 "Contratación de los servicios de transporte terrestre, hospedaje y alimentación para el evento denominado etapa estatal de los eventos multideportivos nacionales CONADE 2020", solicitado por el Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca.

> Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca Secretaría de Administración Dirección de Recursos Materiales

Bases de la Invitación Abierta Estatal Número IAE-SA-IC-0003-02/2020

"Contratación de los servicios de transporte terrestre, hospedaje y alimentación para el evento denominado etapa estatal de los eventos multideportivos nacionales CONADE 2020", solicitado por el Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca.

"Contratación de los servicios de transporte terrestre, hospedaje y alimentación para el evento denominado etapa estatal de los eventos multideportivos nacionales CONADE 2020", solicitado por el Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca.

#### Contenido

# 1. Datos generales de la licitación. 1.1 Número de Identificación de la contratación carácter de la Licitación. 1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal. 1.3 Medio a utilizar para recibir proposiciones. 1.4 Idioma. 1.5 Moneda. 1.6 Costo de las Bases. 2. Objeto y alcance de la licitación. 2.1 Información, descripción de la contratación y partida. 2.2 Tipo de Abastecimiento. 2.3 Método para verificación del cumplimiento. 2.3.1. De los licitantes. 2.3.2. Del proveedor adjudicado. 2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega. 2.5 Condiciones de precio y Forma de pago. 2.6 Garantía de cumplimiento del contrato. 2.7 Penas convencionales. 2.8 Modelo de contrato. 2.9 Cancelación de la licitación.

- 3. Forma y términos que regirán el procedimiento de la licitación.
  - 3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la licitación.
  - 3.2 Junta de Aclaraciones.
  - 3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.
  - 3.4 Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas.
  - 3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.
    - 3.5.1 Propuesta Técnica.
    - 3.5.2 Propuesta Económica.
  - 3.6 Análisis de las propuestas y emisión de dictamen.
  - 3.7 Notificación del fallo.
  - 3.8 Formalización del contrato.
- 4. Criterios específicos de evaluación de las proposiciones y adjudicación del contrato.
  - 4.1 Criterio de evaluación binario.
  - 4.2 Evaluación de las propuestas técnicas.
  - 4.3 Causas de desechamiento de las proposiciones.
  - 4.4 Evaluación de las propuestas económicas.
  - 4.5 Causas de la Licitación desierta.
  - 4.6 Criterios de adjudicación del contrato.
  - 4.7 Adjudicación por incumplimiento.
- 5. Sanciones.
- 6. Inconformidad.
- 7. Domicilio de la contraloría.

"Contratación de los servicios de transporte terrestre, hospedaje y alimentación para el evento denominado etapa estatal de los eventos multideportivos nacionales CONADE 2020", solicitado por el Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca.

#### Glosario de términos

Para efecto de esta Convocatoria se entenderá por:

Área técnica:	Área requirente o usuaria de los bienes o servicios objeto de la Adquisición, con conocimientos técnicos sobre los mismos.
Bases:	Documento que contiene las condiciones técnicas, administrativas y legales bajo los cuales serán contratados los arrendamientos, bienes y/o servicios, así como también las formalidades que los licitantes deberán cumplir al presentar sus propuestas.
Comité:	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca.
Contraloría:	Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.
Contratante:	Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca
Contrato:	Documento que formaliza y regula los derechos y obligaciones entre la Contratante y el Licitante Adjudicado.
Convocante:	Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.
Dictamen técnico- económico:	Documento emitido por el Área Técnica donde, previo análisis de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas, determina sobre el cumplimiento de las ofertas con base en lo solicitado en la convocatoria.
Domicilio de la contratante:	Privada de Brasil sin número, Colonia América Sur, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68050
Domicilio de la convocante:	Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.
Investigación de mercado:	La verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de Proveedores a nivel Estatal, del precio estimado basado en la información que se obtenga, de organismos públicos o privados de fabricantes de bienes o prestadores de los bienes, o una combinación de dichas fuentes de información.
Ley:	Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
Licitación	Invitación Abierta Estatal.
Licitante:	La persona física o moral que participe en la presente Licitación de conformidad con lo que establece la Convocatoria.
Licitante adjudicado:	Licitante que resulte ganador del proceso de Licitación, conforme a las reglas establecidas en la Convocatoria.
Lote:	Es el conjunto de partidas que lo integran.
Objeto de la licitación:	Contratación de los servicios de transporte terrestre, hospedaje y alimentación para el evento denominado etapa estatal de los eventos multideportivos nacionales CONADE 2020
Padrón de proveedores:	El Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal
Partida:	Clasificación contenida en las especificaciones técnicas.
Precio no aceptable:	Es aquél que derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado, respecto del que se observa como mediana en dicha investigación, o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación
Presupuesto de egresos:	Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2020.
Proposiciones:	Propuesta técnica y económica solicitada en las presentes Bases.
Propuesta técnica y	Documentos que entrega el Licitante en sobre cerrado en la fecha y hora estipulada por la Convocante, con la información, documentos y requisitos solicitados en las Bases, para

"Contratación de los servicios de transporte terrestre, hospedaje y alimentación para el evento denominado etapa estatal de los eventos multideportivos nacionales CONADE 2020", solicitado por el Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca.

económica:	presentar su oferta de bienes, servicios y/o arrendamientos objeto de la Licitación.
Proveedor:	La persona física o moral que reúne los requisitos exigidos por la Ley para la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios regulados por la misma.
Reglamento:	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
Reglamento del presupuesto:	Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Secretaría:	Secretaría de Administración.

#### Anexos

Número	Descripción
Anexo A	Especificaciones técnicas.
Anexo B	Formato de carta manifiesto de interés en participar en la licitación.
Anexo C	Formato para solicitar aclaración de dudas.
Anexo D	Formato para presentar carta poder.
Anexo E	Formato de acreditación de personalidad.
Anexo F	Formato de escrito de manifiestos bajo protesta de decir verdad
Anexo G	Formato para presentar la propuesta técnica.
Anexo H	Formato para presentar la propuesta económica.
Anexo I	Curriculum vitae (formato libre)
Anexo J	Modelo de contrato
Anexo K	Formato de facturar
Anexo L	Rotulado de los sobres
Anexo M	Menú

# 1.- Datos generales de la licitación.

El Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca a través de la Secretaría de Administración, por conducto de su Dirección de Recursos Materiales, realizará la Licitación para la "Contratación de los servicios de transporte terrestre, hospedaje y alimentación para el evento denominado etapa estatal de los eventos multideportivos nacionales CONADE 2020", solicitado por el Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca. lo anterior en cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 13, 26, 27 fracción XIII y 46 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1 párrafo primero, 25 fracción VI, 28 fracción IV, 32 fracción I, 34, 35 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 19 fracción IV, 20, 27 último párrafo, 28, 32, 33 y 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; en relación con el artículo 90 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2020; 70 fracción V y XVI del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración; convoca a participar en el proceso licitatorio bajo la modalidad de Invitación Abierta Estatal la cual se desarrollará de manera presencial.

Podrán participar en la presente Licitación, las personas físicas y/o morales que cuenten con registro vigente en el Padrón de Proveedores, con domicilio fiscal en el territorio estatal y al corriente de sus obligaciones fiscales, que su objeto social y/o actividades comerciales y/o profesionales estén relacionadas con los bienes y/o servicios objeto de la adquisición en la presente Convocatoria.

"Contratación de los servicios de transporte terrestre, hospedaje y alimentación para el evento denominado etapa estatal de los eventos multideportivos nacionales CONADE 2020", solicitado por el Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases podrán ser negociadas; por tal motivo, los Licitantes al presentar formalmente a la Convocante sus proposiciones, aceptan sin reserva todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en las presentes Bases y sus Anexos.

Las disposiciones de las presentes Bases están fundadas en la Ley y Reglamento, por lo que todo aquello no previsto, lo resolverá la Convocante con apego a dichos ordenamientos.

Las presentes Bases podrán ser modificadas por la Convocante en virtud de:

- a. Las preguntas y respuestas que se formulen por los Licitantes o,
- b. Por adiciones o precisiones que la "Dependencia o Entidad", realice a las mismas,

Las cuales quedarán asentadas en el acta que se levante con motivo de la Junta de Aclaraciones, la cual formará parte integrante de las Bases. Dichas modificaciones deberán ser consideradas por los Licitantes para la elaboración de sus Propuestas y no deberán limitar la participación de Proveedores.

La vigencia de conformidad con el Artículo 55 de la Ley y 28 fracción Il inciso e) de su reglamento, se efectuará un **contrato abierto**, a partir del 20 de febrero y hasta el 04 de marzo de 2020, o en su defecto hasta que se agote el presupuesto autorizado, lo anterior conforme a las especificaciones que en forma detallada se encuentran en el Anexo A de las presentes Bases u el Anexo M.

Tomando los licitantes en consideración que el importe máximo a contratar se dará a conocer al proveedor que resulte adjudicado en la notificación del fallo, además se hace de conocimiento que no será obligatorio para la contratante ejercer el monto máximo del mismo.

#### 1.1 Número de Identificación de la contratación y carácter de la Licitación.

El número asignado a esta Licitación es IAE-SA-IC-0003-02/2020, la cual es de carácter Estatal, en términos del artículo 32 fracción I de la Ley.

# 1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.

De conformidad con los artículos 7 primer párrafo de la Ley y 57 fracción I del Reglamento del Presupuesto, se cuenta con disponibilidad presupuestal con recurso estatal en la partida específica 710 "Promoción y Fomento Deportivo", con clave presupuestal 510001-17402000003-632710AEAAA0420, del Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca.

#### 1.3 Medios a utilizar para recibir proposiciones.

La Licitación será de manera presencial, conforme a los términos del artículo 35 de la Ley, por lo que no se recibirán proposiciones enviadas a través del servicio postal o de mensajería.

# 1.4 Idioma.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, precisando que la documentación que el Licitante desee presentar referente a la Propuesta Técnica, tales como folletos, catálogos, fotografías, instructivos, manuales de uso o similares, que vengan en otro idioma diferente al español, serán acompañados de una traducción simple, según el artículo 28 fracción l inciso e) del Reglamento.

#### 1.5 Moneda.

"Contratación de los servicios de transporte terrestre, hospedaje y alimentación para el evento denominado etapa estatal de los eventos multideportivos nacionales CONADE 2020", solicitado por el Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca.

Los Licitantes deberán presentar sus propuestas económicas en la moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos (pesos mexicanos).

# 1.6 Costo de las bases.

Para participar en este proceso de Licitación no es necesario cubrir derecho alguno.

# 2. Objeto y alcance de la licitación.

**Objeto:** Contratación de los servicios de transporte terrestre, hospedaje y alimentación para el evento denominado etapa estatal de los eventos multideportivos nacionales CONADE 2020.

Alcance: Deportistas, entrenadores y auxiliares que estén acreditados.

#### 2.1 Información, descripción de la Adquisición y partida:

Las especificaciones en forma detallada se encuentran en el **Anexo A** y en el **Anexo M** de las presentes Bases.

# 2.2 Tipo de Abastecimiento.

La adjudicación será por partida y lote único, es decir la partida 1 se adjudicara al licitante que ofrezca las mejores condiciones para el Estado y la partida 2 y 3 que conforman el lote único, se adjudicará a un solo licitante que ofrezca las mejores condiciones para el Estado, lo anterior conforme a las especificaciones respectivas al Anexo A y en el Anexo M de las presentes bases.

#### 2.3 Método para verificación de cumplimiento.

- 2.3.1 De los licitantes: La Convocante, el área solicitante y el área técnica, se reservan en cualquier momento el derecho de:
  - a) Verificar la capacidad y experiencia de los licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido.
  - b) El método que se utilizará para realizar las pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes a adquirir o arrendar o servicios a contratar, debiendo realizarse en laboratorios debidamente certificados, corriendo el costo de dichas pruebas por cuenta de los licitantes
- 2.3.2 Del proveedor adjudicado: La Contratante se reserva el derecho de realizar las pruebas que llegasen a requerir para corroborar la calidad de los bienes o servicios objeto de la presente licitación, debiendo realizarse en laboratorios debidamente certificados, corriendo el costo de dichas pruebas por cuenta del licitante adjudicado.

# 2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.

#	Descripción	Cantidad	Fecha de entrega	Responsable de validar el entregable	Lugar de entrega
1	Servicio de transporte terrestre.	De acuerdo a la necesidad del Instituto de Cultura	establecido en el <b>Anexo A y</b>	de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Cultura	Gimnasio Flores Magón priv. de Brasil sin número, colonia América sur, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. C.P. 68050

JPXPO /

> >

"Contratación de los servicios de transporte terrestre, hospedaje y alimentación para el evento denominado etapa estatal de los eventos multideportivos nacionales CONADE 2020", solicitado por el Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca.

#	# Descripción		Cantidad	Fecha de entrega	Responsable de validar el entregable	Lugar de entrega
2	Servicio hospedaje.	de	Física y Deporte de Oaxaca.	bases.	Oaxaca.	El domicilio del Proveedor
3	Servicio alimentación.	де	Savaca.			que resulte adjudicado

# 2.5 Condiciones de precio y forma de pago.

Precio fijo durante la vigencia de la contratación.

El pago será en una sola exhibición, dentro de los 30 días hábiles posteriores a la prestación del servicio a entera satisfacción del Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca y previa validación del Comprobante Fiscal Digital.

Pago mediante transferencia electrónica.

Con fundamento en el artículo 11 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Contratante, será responsable de ordenar el pago oportuno y el licitante acepta que el comprobante fiscal deberá emitirlo conforme al Registro Federal de Contribuyentes de dicha Contratante.

El licitante adjudicado deberá proporcionar a la Contratante, para realizar el trámite de pago, la siguiente información.

Para el caso de persona moral:

- Carátula del contrato de apertura de la cuenta bancaria.
- Escrito emitido por el proveedor en el que indica que el pago por la contratación sea a la cuenta indicada.
- > Escrito con datos específicos de la cuenta bancaria y correo electrónico del proveedor en hoja membretada.
- > Copia simple del acta constitutiva.
- > Copia simple del poder notarial del representante legal.

Para el caso de persona física:

- Carátula del contrato de apertura de la cuenta bancaria.
- > Escrito emitido por el proveedor en el que indica que el pago por la contratación sea a la cuenta indicada.
- > Escrito con datos específicos de la cuenta bancaria y correo electrónico del proveedor en hoja membretada.
- Copia simple de su identificación oficial vigente.

### 2.6 Garantía de cumplimiento del contrato.

En términos de lo estipulado en el artículo 56 fracción II de la Ley, el licitante adjudicado deberá garantizar todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato, mediante la presentación de una póliza de fianza, billete de depósito o cheque certificado equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado, considerando el impuesto al valor agregado (IVA), cumpliendo lo estipulado en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto.

En caso de que el licitante adjudicado otorgue póliza de fianza, deberá incluir dentro de su texto la siguiente leyenda "La fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aun cuando hayan sido solicitadas y autorizadas extemporáneamente o inclusive cuando la prórroga o espera sea otorgada unilateralmente por la dependencia o entidad, y se haya comunicado al contratista o proveedor, por lo que la afianzadora manifiesta su consentimiento de acuerdo a la Ley que las rige".

"Contratación de los servicios de transporte terrestre, hospedaje y alimentación para el evento denominado etapa estatal de los eventos multideportivos nacionales CONADE 2020", solicitado por el Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá expedirse a favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, y presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, mediante un escrito firmado por el proveedor adjudicado, dirigido a la dependencia o entidad Contratante.

Para cancelar la garantía será requisito previo e indispensable la autorización expresa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a solicitud de la dependencia o entidad Contratante.

La devolución de la garantía, deberá ser solicitada por el proveedor adjudicado mediante escrito anexando la documentación justificativa de su solicitud.

La falta de presentación de la garantía de cumplimiento será causa de rescisión del Contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

#### 2.7 Penas convencionales.

El pago del contrato quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el Licitante Adjudicado deberá efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley, la pena convencional se aplicará respecto del incumplimiento imputable al Licitante Adjudicado, cuanto éste se retrase en la entrega de los bienes o prestación del servicio con relación al plazo pactado; la penalización será del cinco al millar del monto contratado, por cada día natural de demora a partir del día siguiente de la fecha pactada para la entrega, sin exceder el monto de la garantía de cumplimiento del contrato, en caso de llegar al límite se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la Ley y Reglamento.

# 2.8 Modelo de Contrato.

El modelo de contrato al que se sujetará el Licitante Adjudicado será el contenido en el **Anexo J**, sin embargo, previo a su firma podrá ser modificado y/o adecuado por parte de la Contratante, observando lo dispuesto en el Capítulo VIII de la Ley y Capítulo IX del Reglamento. El **Anexo J**, no se anexa a la oferta técnica.

#### 2.9 Cancelación de la Licitación.

Se podrá cancelar la presente Licitación, en los siguientes casos:

- a. Por caso fortuito o fuerza mayor.
- b. Cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que modifiquen o extingan las necesidades objeto de la Licitación, y se demuestre que, de continuar con el procedimiento licitatorio, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Gobierno del Estado.

#### 3. Forma y términos que regirán el procedimiento de la licitación.

Los Licitantes que intervengan en la Junta de Aclaraciones y en la Recepción y Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas, registrarán su asistencia y firma correspondiente.

Quien concurra a cualquiera de los actos de la presente Licitación en representación de una persona física o moral, deberá presentar carta poder simple (Anexo D) que lo acredite para participar en dichos eventos, así como su identificación personal oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla de identidad del servicio militar o cédula profesional), además de registrar su asistencia en los mismos, anexando copia simple del instrumento notarial mediante el cual la persona que otorga el poder simple acredita que cuenta con las facultades.

# Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-IC-0003-02/2020 "Contratación de los servicios de transporte terrestre, hospedaje y alimentación para el evento denominado etapa estatal de los eventos multidenortivos pacionales CONADE 2020", solicitado por el lostituto de Cultura Escica y

estatal de los eventos multideportivos nacionales CONADE 2020", solicitado por el Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca.

En caso de que el asistente sea el representante legal de la persona moral deberá presentar copia simple del instrumento notarial que lo avale, en caso de ser persona física bastara con su identificación oficial vigente.

La falta de la presentación de la carta poder o de la identificación de la persona que concurra con el único propósito de entregar la "Carta manifiesto de interés en participar en la Licitación" (Anexo B), el escrito de solicitud de aclaración de dudas (Anexo C) o los sobres de las propuestas, no será motivo para negarle el acceso a dichos actos; sin embargo, sólo podrá participar durante el desarrollo de los mismos con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo de los eventos.

La Convocante devolverá a los Licitantes que lo soliciten por escrito, las Propuestas Técnicas y Económicas desechadas y en su caso las muestras físicas presentadas; solicitud que deberán presentar en un plazo de diez días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, una vez transcurrido este periodo la Convocante podrá desecharlas.

# 3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Licitación.

La celebración de los distintos actos del proceso de adjudicación, se realizarán de acuerdo a lo siguiente:

Junta de aclaraciones	Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas	Notificación del fallo	Formalización del contrato
11:30 horas	11:30 horas	A más tardar el 21 de	A más tardar el 06
12 de febrero de 2020	14 de febrero del 2020	febrero del 2020	de marzo del 2020

Se hace del conocimiento a los licitantes, que los actos de Junta de Aclaraciones y Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, serán públicas y se llevarán a cabo en la Sala de Juntas "Ricardo Flores Magón" ubicada en el Edificio 1 "José Vasconcelos", nivel 3 de la Ciudad Administrativa, "Benemérito de las Américas", sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, Municipio de Tlalixtac de Cabrera Oaxaca.

En el supuesto de que en el día y hora establecidos para llevar a cabo alguno de los eventos referidos en el párrafo anterior no se tenga acceso al inmueble, dicho evento se realizará en el domicilio ubicado en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.3, Municipio de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.

De resultar necesario, la Convocante podrá diferir las fechas o plazos previstos para las etapas, establecidas en las fracciones II, III, IV y V del artículo 34 de la Ley, debiendo notificar los cambios a través del Sistema de Adquisiciones Estatal.

#### 3.2 Junta de Aclaraciones.

El acto será presidido por la Convocante o el servidor público que ésta designe, quien será asistido por el Área Técnica o usuaria, con la presencia de un Representante de la Contraloría; con el propósito de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los Licitantes en relación con los aspectos contenidos en las presentes Bases, pudiendo también la Convocante en este acto, realizar las adiciones o precisiones que considere pertinentes.

Las solicitudes de aclaración (Anexo C) deberán presentarlas por escrito en hoja membretada y en dispositivo electrónico formato .DOC de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora establecida para llevarse a cabo la Junta de Aclaraciones, debiendo ser planteadas las preguntas de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la presentes bases, indicando el numeral o punto específico con el cual se relacionan. Deberán presentarlas en el Departamento de Licitaciones, de la Dirección de Recursos Materiales, de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado,

"Contratación de los servicios de transporte terrestre, hospedaje y alimentación para el evento denominado etapa estatal de los eventos multideportivos nacionales CONADE 2020", solicitado por el Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca.

sita en el domicilio de la Convocante, asimismo podrán ser enviadas al correo electrónico **juntalicita.drm@oaxaca.gob.mx,** proporcionando domicilio y teléfono, lo que permitirá que éste acto se efectúe con la agilidad necesaria. Las solicitudes de aclaración que no cumplan con estos requisitos, serán desechadas por la Convocante.

En el acto se dará lectura a las aclaraciones solicitadas por los Licitantes y a las respuestas por parte de la Convocante, en su caso, por el área requirente o técnica; no serán consideradas las aclaraciones solicitadas por los Licitantes si no presenta a más tardar previo al inicio de la junta de aclaraciones, los siguientes documentos:

- a) Original de la carta manifiesto de interés en participar en la Licitación (Anexo B);
- b) En caso de ser persona moral: Copia simple del poder notarial y de la identificación oficial vigente (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía) del representante o apoderado legal que suscriba las preguntas, debiendo señalar con precisión (con marcatexto, nota adherible, o similar) el texto o párrafo del instrumento legal que les otorguen las facultades correspondientes.
- c) En caso de ser persona física: copia simple de la identificación oficial vigente (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía), que suscriba las preguntas.

La asistencia de los Licitantes a la Junta de Aclaraciones será optativa.

En caso de que alguno de los Licitantes no participe en la Junta de Aclaraciones, deberá presentar la carta manifiesto de interés en participar en la Licitación (Anexo B) en el sobre que corresponda a su propuesta técnica, de lo contrario, no se admitirá su participación.

Las modificaciones a las Bases que se originen con motivo de la Junta de Aclaraciones y que consten en el acta respectiva, deberán ser consideradas por los Licitantes al momento de emitir sus proposiciones.

# 3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.

En el presente procedimiento no se requiere la entrega de muestras físicas.

### 3.4 Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas.

El acto será presidido por el servidor público designado por la Convocante, quien será asistido por el Área Técnica, con la presencia de un representante de la Contraloría.

Previo al acto de recepción y apertura de proposiciones (quince minutos antes), la Convocante podrá efectuar el registro de participantes, asentando como mínimo los siguientes datos:

- Nombre
- Cargo/función
- RFC de licitantes y servidores públicos

El registro anterior es de carácter obligatorio, sin embargo, lo anterior en ningún caso implicará impedir el acceso a personas que no participen como licitantes, debiendo efectuar su registro en la lista que se tendrá para tal efecto. Serán nombrados los Licitantes en el orden en el que se registraron en el formato que para tal efecto proporcione la Convocante, y los representantes entregaran los sobres que contengan sus proposiciones.

Los Licitantes presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados y sellados que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica. La apertura de las proposiciones se realizará como a continuación se indica:

"Contratación de los servicios de transporte terrestre, hospedaje y alimentación para el evento denominado etapa estatal de los eventos multideportivos nacionales CONADE 2020", solicitado por el Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca.

- a. En la fecha y hora señaladas, los Licitantes procederán a la entrega de sus propuestas técnicas y económicas a la Convocante, sin que les sea permitido integrar documento alguno, modificar o retirar sus proposiciones una vez presentadas. No se recibirá propuesta alguna de los Licitantes que hayan llegado después de la hora y fecha programada.
- b. Por tratarse de una Licitación presencial, el Licitante deberá asistir puntualmente al acto de presentación y apertura de proposiciones. En caso de que algún Licitante se presente con posterioridad al inicio del acto, sólo podrá participar con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo del evento.
- Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar en voz alta la verificación cuantitativa de la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido; por lo que, en el caso de que algún Licitante omita la presentación de algún documento o faltare algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar el documento faltante o el requisito no cumplido.
- De las propuestas económicas presentadas, el servidor público que presida el acto dará lectura al importe total de cada propuesta.
- e. De entre los Licitantes que hayan asistido, estos elegirán a uno, para que en forma conjunta con los servidores públicos presentes en el acto, rubriquen todas u cada una de las hoias que conforman las propuestas técnicas u económicas presentadas (Anexo G y Anexo H).
- Se levantará un acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación u apertura de proposiciones, así mismo se hará constar el importe de cada una de las propuestas económicas.
- 3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.

Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición en el procedimiento de licitación, de conformidad a lo estipulado en la fracción III, inciso e), del artículo 28 del Reglamento.

Los documentos que integran las proposiciones deberán ser dirigidos a la Convocante u presentados en hoja membretada impresos con tinta indeleble, debiendo contener como mínimo: nombre, RFC, domicilio, teléfono y correo electrónico del Licitante, número y objeto de la Licitación, sello de la empresa y firmas autógrafas del representante legal.

Los Licitantes presentarán sus propuestas en dos sobres cerrados y sellados que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, estando debidamente identificado con los siguientes datos: "sobre uno.-Propuesta técnica" o "sobre dos.- Propuesta económica" (según corresponda), número de la Licitación, objeto de la Licitación, nombre del Licitante y en su caso el nombre del Representante Legal.

Independientemente de la entrega física de los documentos más adelante enumerados, los Licitantes deberán presentar el contenido de cada sobre de manera digitalizada en formato PDF en un dispositivo electrónico USB. adicionalmente la oferta técnica (Anexo G) y económica (Anexo H) en formato .DOC. Cada dispositivo en su sobre respectivo.

Ejemplo: conforme a los requisitos señalados en el numeral 3.5.1 *Propuesta Técnica*, de las presentes bases.

"Contratación de los servicios de transporte terrestre, hospedaje y alimentación para el evento denominado etapa estatal de los eventos multideportivos nacionales CONADE 2020", solicitado por el Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca.

USB 1.	USB2.
Nombre	Nombre
∑ 1. CARTA MANIFIESTO DE INTERÊS (ANEXO B)   ∑ 2. CEDULA DE REGISTRO VIGENTE DEL PADRON DE PROVEEDORES   ∑ 3. FOTO COPÍA DE SU ATTA EN SI-CP   ∑ 4. ESCRITO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD (ANEXO E)   ∑ 5. FOTO COPÍA DE SU ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICATORIAS   ∑ 5. DENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE	∰ PROPUESTA ECONÓMICA ▼ PROPUESTA ECONÓMICA
5. P. PODER NOTARIAL EIDENTIFICACIÓN OFICIAL 7. F. FOTOCOPÍA DE PASAPORTE O CREDENCIAL PARA VOTAR 7. S. ESCRITO BAJO PROTESTA (AMEXO F) 7. 9. CURRICULUM VITAE DEL LICITANTE (AMEXO I) 8. 10. PROPUESTA TÉCNICA (AMEXO G) 10. PROPUESTA TÉCNICA (AMEXO G) 10. PROPUESTA TÉCNICA (AMEXO G)	

En caso de que los dispositivos presenten inconsistencias en su contenido como:

- No se puedan leer;
- B. No contenga información;
- C. La información se encuentre incompleta
- Los anexos G y H no se encuentren en formato Word (DOC.) ó Excel (.XLS).

Se asentará en el acta correspondiente.

La Convocante y el Área Técnica, se reservan el derecho de verificar en cualquier momento, la legal existencia y solvencia económica de los Licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido.

El Licitante deberá cerrar y sellar los sobres conteniendo en su interior los documentos relativos a la propuesta técnica en el orden como se precisa en el siguiente numeral, y económica, de manera inviolable, y rotular los mismos como se indica en el (Anexo L).

#### 3.5.1 Propuesta Técnica.

Las especificaciones técnicas que el Licitante deberá cumplir en la presente Licitación se detallan en el Anexo A, considerándose indispensable para la evaluación de su propuesta técnica.

El "SOBRE UNO" correspondiente a la Propuesta Técnica, deberá integrarse con los siguientes documentos, incluuendo los Originales para coteio:

- Original de la carta manifiesto de interés en participar en la Licitación, conforme al contenido del Anexo B. No se admitirá la participación del Licitante que omita la presentación de este documento, salvo que hubiese sido previamente presentado en la Junta de Aclaraciones.
- 2. Original para cotejo y Copia fiel y legible del documento mediante el cual conste el registro vigente del Padrón de Proveedores.
- Original de la Constancia de Situación Fiscal, la cual deberá contar con una fecha de expedición no mayor a tres meses a la fecha del acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas.
- Original de un escrito de acreditación de personalidad (Anexo E), debiendo contener los siguientes datos:
  - a. Del Licitante: clave del registro federal de contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus

"Contratación de los servicios de transporte terrestre, hospedaje y alimentación para el evento denominado etapa estatal de los eventos multideportivos nacionales CONADE 2020", solicitado por el Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca.

- reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación de nombres de socios que aparezcan en éstas; y
- b. Del representante del Licitante: número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y la manifestación de que dichas facultades no le han sido revocadas.
- Original o copia certificada para cotejo y copia fiel y legible del Acta Constitutiva, sus reformas o modificaciones, así como de sus respectivas Boletas de Inscripción ante el Registro Público de la propiedad y/o de Comercio;

Para el caso que dentro de los documentos antes señalados se encuentre la designación del representante legal con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente, únicamente deberá señalar:

- ✓ Mediante formato libre en que parte del instrumento legal se ubica, debiendo anexar original o copia certificada para coteio u copia fiel u legible de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal (para este supuesto deberá omitir el requisito número 6).
- Original o copia certificada y copia fiel y legible del poder notarial, y en su caso la Boleta de Inscripción ante el Registro Público de Comercio (formato: Poder por persona moral o representación), y de la identificación oficial vigente (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía) de la persona física o en su caso del represente legal de la persona moral, con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente.
- El licitante tratándose de persona física presentará **original para cotejo y copia fiel y legible** de pasaporte o credencial para votar con fotografía y formatos fiscales efectuados por su alta en la SHCP, cambio de domicilio, apertura de sucursales, aumento, disminución o cambio de actividad económica que le permita participar en este concurso o documento que lo acredite. (En caso de ser persona moral hacer caso omiso)
- Original de un escrito bajo protesta de decir verdad debiendo contener los manifiestos a que se refiere el Anexo
- Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido positivo, expedido por el Servicio de Administración Tributaria, con fecha no mayor a 30 días antes de la presentación de la misma; esto con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- 10. Original de Currículum empresarial en hoja membretada el cual deberá contener como mínimo; organigrama e instalaciones de la empresa, lista de clientes más importantes en el último año señalando nombres, direcciones u teléfonos que permitan verificar la información, esto con el propósito de acreditar la capacidad para cumplir en tiempo y forma con lo requerido en el Anexo A de las presentes bases.

Este documento deberá ser elaborado y presentado por el licitante en formato libre, identificándolo como **Anexo** l. La convocante se reserva el derecho de comprobar la existencia física de las instalaciones manifestadas por el participante, así como del personal técnico y administrativo suficiente para el cumplimiento del contrato.

- 11. Escrito original donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de entrega de forma total y oportuna de el/los servicios ofertados.
- 12. Original para cotejo y copia simple de la Licencia tipo "C" de el/los conductores de los autobuses., en caso de ofertar la partida 1.

"Contratación de los servicios de transporte terrestre, hospedaje y alimentación para el evento denominado etapa estatal de los eventos multideportivos nacionales CONADE 2020", solicitado por el Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca.

- 13. Original de escrito donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de transportar a 800 personas por día como mínimo, es decir, que cuenta con 20 autobuses disponibles por día como mínimo, en caso de ofertar la partida 1.
- 14. Copia simple de constancia de manejo higiénico de alimentos expedido por la Secretaria de Salud del Estado Oaxaca, en caso de ofertar partida 3 del lote único.
- 15. Original de escrito donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de hospedar a 800 personas por noche como mínimo. En caso de ofertar la partida 2 del lote único.
- **16. Original** de la Propuesta Técnica, según **Anexo G**, conteniendo la descripción de los bienes o servicios ofertados con todas y cada una de sus especificaciones técnicas, mencionando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las presentes bases (**Anexo A**), numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n.......n/n...).

Los Licitantes podrán exhibir junto con sus propuestas, los documentos o medios magnéticos que estimen necesarios para cumplir con el objeto de este proceso.

El incumplimiento de los requisitos establecidos en el **Anexo A**, especificaciones técnicas y lo que se establezca en las presentes bases, será causa de desechamiento de las propuestas del licitante.

# 3.5.2 Propuesta Económica.

El "SOBRE DOS" correspondiente a la Propuesta Económica, deberá integrarse con lo siquiente:

Original de la Propuesta Económica conforme al Anexo H, especificando lo siguiente: precio fijo durante la vigencia del contrato, indicando el número de partida o lote, descripción del bien o servicio ofertado, unidad de medida, cantidad propuesta, precio unitario con dos decimales, y el importe total de la adquisición o contratación delos bienes o servicios, desglosando el I.V.A; debiendo proteger con cinta adhesiva la información relativa al subtotal, impuesto, descuento en caso de existir, y el total, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n......n/n...).

# 3.6 Análisis de las propuestas y emisión de dictamen.

La Convocante entregará las proposiciones al Área Técnica, para efectuar el análisis y evaluación, el cual fundamentará y motivará su Dictamen tomando en cuenta los criterios y verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes Bases, comparando las diferentes condiciones ofrecidas por los Licitantes.

De conformidad con el artículo 40 de la Ley, las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no será motivo para desechar sus propuestas.

Una vez recibido el dictamen técnico-económico, la Titular de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría, deberá revisar el mismo y emitir el dictamen de resultados.

La Convocante se reserva el derecho de investigar por el medio que estime conveniente, que la información aportada por los concursantes sea verídica o ampliar esta información.

#### 3.7 Notificación del fallo.

"Contratación de los servicios de transporte terrestre, hospedaje y alimentación para el evento denominado etapa estatal de los eventos multideportivos nacionales CONADE 2020", solicitado por el Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca.

El Comité dictaminará y emitirá el fallo correspondiente, considerando el dictamen de resultados. La convocante dará a conocer la Notificación del fallo de la Licitación en términos de lo establecido en las bases en el Sistema de Adquisiciones Estatal.

El fallo de la Licitación será vinculante para el Licitante Adjudicado y no para el Estado, y en su caso, la suscripción del contrato y la entrega de los bienes y/o prestación del servicio a satisfacción de la Contratante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley.

#### 3.8 Formalización del Contrato.

La fecha para la formalización del Contrato no podrá exceder del plazo máximo establecido en el artículo 52 de Ley y 51 último párrafo del Reglamento.

El Contrato se formalizará en el domicilio de la Contratante, deberá ser firmado en primer término por el Licitante Adjudicado y posteriormente por el Titular de la Contratante; debiendo el Licitante Adjudicado o su representante legal presentar identificación oficial (pasaporte, cartilla de identidad del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía).

Si el Licitante Adjudicado no llegare a firmar el Contrato por causas imputables a él mismo, se dará aviso a la Contraloría, para que resuelva lo procedente en los términos establecidos en la Leu.

Si el Licitante Adiudicado no firmara el Contrato por causas imputables a él mismo o se hubiere rescindido el contrato respectivo por causas imputables al Proveedor que hubiere resultado ganador en la Licitación, la Convocante podrá adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento (10%), lo anterior conforme a lo señalado en el Artículo 46 Fracción VI de la Ley y Artículo 45 Fracción VI del Reglamento.

4. Criterios específicos de evaluación de las proposiciones y adjudicación del contrato.

#### 4.1 Criterio de evaluación binario.

Jecir la
Jocante y
Jan con los
Jdministrativas,
Stipuladas en las

Jantes que cumplan con
In de asegurar las mejores

a, y se cumpla con los requisitos legales,
Jantes que cumplan con
In de asegurar las mejores

especificaciones técnicas solicitadas en las presentes
Jerdos tomados en la Junta de Aclaraciones.

rretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Adr
Frito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlalixt

Or

Tel. Conmutador 01(951)50 La aplicación del criterio de evaluación binario consistirá en lo siguiente: se adjudicara por partida y lote, es decir la partida 1 será adjudicada al licitante cuyas proposiciones cumplan con los requisitos solicitados por la Convocante y el **lote único** conformado por las partidas 2 y 3, será adjudicado al licitante cuyas proposiciones cumplan con los requisitos solicitados por la Convocante, valorando el cumplimiento de las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas; así mismo que las proposiciones reúnan las especificaciones técnicas estipuladas en las presentes Bases (Anexo A) y en su caso las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

Se opta por el criterio de evaluación binario, donde se evaluará considerando aquellos Licitantes que cumplan con cada uno de los requisitos exigidos en la Bases, tomando en cuenta el precio más bajo a fin de asegurar las mejores condiciones para el Estado.

#### 4.2 Evaluación de las propuestas técnicas.

Para efectos de su evaluación, se verificará lo siguiente:

- a. Que se incluya la documentación e información solicitada, y se cumpla con los requisitos legales, administrativos y técnicos requeridos en las presentes Bases.
- b. Que el servicio u/o bienes ofertados, cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas en las presentes Bases, así como con aquellas que resulten de los acuerdos tomados en la Junta de Aclaraciones.

"Contratación de los servicios de transporte terrestre, hospedaje y alimentación para el evento denominado etapa estatal de los eventos multideportivos nacionales CONADE 2020", solicitado por el Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca.

c. El Área Técnica realizará la evaluación de las propuestas, elaborando una tabla comparativa en el que especificará si el Licitante "CUMPLE" o "NO CUMPLE" respecto de lo solicitado por lo Convocante, emitiendo el dictamen correspondiente.

# 4.3 Causas de desechamiento de las proposiciones.

Se desecharán las proposiciones de los Licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- a. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en estas bases o los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido afecte la solvencia de las proposiciones.
- b. Cuando la Convocante compruebe que los concursantes han acordado entre sí, situaciones que resulten contraproducentes a los intereses del Estado, como el elevar los precios del servicio y/o de los bienes o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- c. Cuando presenten documentos oficiales o personales alterando el contenido de los mismos.
- d. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia, que afecte directamente el presente procedimiento.
- e. Cuando se acredite que los concursantes de un mismo producto, bien o servicio pertenecen a un mismo grupo de interés industrial o comercial (cuando uno o más accionistas formen parte de dos o más proveedores).
- f. Cuando se presenten los anexos indicados en estas bases, con anotaciones que afecten la solvencia de las proposiciones.
- g. Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los artículos 17 y 86 de la Ley, en cualquier etapa del proceso de adquisición.
- h. Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Si las propuestas técnicas no se pueden evaluar por falta de la información mínima necesaria para tal fin, o por inconsistencias en su propio contenido.
- j. Si la firma de las propuestas no es realizada por el propietario, apoderado o representante legal con facultades suficientes para hacerlo.
- k. Omitir la firma autógrafa del propietario, apoderado o representante legal del licitante en los documentos que integran la propuesta técnica (documentación legal y administrativa) y económica y en consecuencia afecten la seriedad de las propuestas.
- I. Cuando el licitante no se ajuste a las condiciones de: presentación de propuestas, precio, pago, plazo y lugar de entrega, establecidas en las presentes bases.
- m. En caso de presentar tachadura, enmendadura y/o alteración en el contenido de la información presentada como proposiciones, así como proposiciones manuscritas a lápiz.
- n. Cuando la información presentada y/o declarada se verifique que es falsa, incompleta o se detecten irregularidades que desvirtúen el contenido de la misma.
- o. No estén legibles los precios unitarios o los datos asentados en la propuesta económica del licitante.
- p. Que la oferta cuyo período de validez sea más corto que la indicada por la Convocante.
- q. Que omita la presentación de alguno de los documentos solicitados en el numeral 3.5.1 de las presentes bases, así como los escritos que forman parte complementaria de su propuesta técnica.
- r. Cuando el precio ofertado no sea aceptable.
- s. Cuando el precio ofertado de la(s) partida(s) sea precio aceptable sin embargo la oferta económica de dicha(s) partida(s) rebase el presupuesto asignado.
- t. Cuando el Licitante presente más de una propuesta bajo el mismo o diferentes nombres.
- u. Cuando no presente el escrito de manifiesto solicitado con carácter de "bajo protesta de decir verdad", requerido en las presentes bases u omita la leyenda requerida.
- v. Cuando no se presenten precios unitarios en las propuestas económicas.
- w. Cuando se oferten los bienes o servicios en cantidades menores a las requeridas.

"Contratación de los servicios de transporte terrestre, hospedaje y alimentación para el evento denominado etapa estatal de los eventos multideportivos nacionales CONADE 2020", solicitado por el Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca.

x. Que no haya dado cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 48 segundo párrafo y 50 de la Ley.

# 4.4 Evaluación de las propuestas económicas.

Se analizarán los precios ofertados por los Licitantes y las operaciones aritméticas a efecto de verificar el importe total del objeto de la Licitación, conforme a los datos contenidos en las propuestas económicas presentadas.

Los errores de cálculo o aritméticos serán rectificados de la siguiente manera: Si existiera una discrepancia entre el precio unitario y el importe total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, de igual manera se verificará el cálculo del impuesto al valor agregado (IVA).

El Área Técnica será la encargada de evaluar las propuestas económicas de los Licitantes, elaborando una tabla que permita comparar cada uno de los precios ofertados, emitiendo el dictamen correspondiente.

Realizada la evaluación técnica y económica de acuerdo al criterio binario establecido en las presentes bases, comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes, el Área Técnica emitirá y entregará a la Convocante el Dictamen Técnico-Económico.

#### 4.5 Causas de la Licitación desierta.

La Convocante procederá a declarar desierta la Licitación cuando:

- a. Ninguna persona presente propuesta,
- b. Ninguna de las ofertas evaluadas por el Comité cumpla con los requisitos de la Convocatoria, y
- c. Cuando la oferta económica rebase el presupuesto asignado.

# 4.6 Criterios de adjudicación del Contrato.

La adjudicación se realizará por **partida** y **lote único**, es decir que la partida y el lote único se adjudicará conforme a lo señalado en el Anexo A, al licitante que ofrezca las mejores condiciones para el Estado, cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos de las presentes Bases; considerando el Dictamen Técnico-Económico, Dictamen de Resultados y la dictaminación y emisión del fallo por parte del Comité.

Si en esta Licitación se presentara un empate en igualdad de condiciones entre las propuestas de dos o más Licitantes, la adjudicación se efectuará a favor del que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que realizará la Convocante durante la emisión del Dictamen de Resultados, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada, los que serán depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del Licitante ganador.

La Convocante no adjudicará el Contrato cuando el precio más bajo ofertado se considere no aceptable. El precio no aceptable es aquel que:

- a. Derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado, respecto del que se observe como mediana en dicha investigación.
- b. Del promedio de las ofertas presentadas en la misma Licitación, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado.

#### 4.7 Adjudicación por incumplimiento.

# Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-IC-0003-02/2020 "Contratación de los servicios de transporte terrestre, hospedaje y alimentación para el evento denominado etapa estatal de los eventos multideportivos nacionales CONADE 2020", solicitado por el Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca.

Si el Licitante adjudicado no firmare el contrato o se hubiere rescindido por causas imputables a él mismo, el Comité podrá autorizar la adjudicación al Licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento (10%).

#### 5. Sanciones.

Los licitantes en todo momento deberán asumir la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes que correspondan a Gobierno del Estado de Oaxaca, infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley de la Propiedad Industrial, liberando a el Gobierno del Estado de cualquier responsabilidad.

Los Licitantes que infrinjan las disposiciones de la Ley y Reglamento, serán sancionados por la Contraloría con multa y en su caso, podrán ser inhabilitados temporalmente para participar en procedimientos o celebrar contratos regulados por la misma, cuando se ubiquen en alguno de los supuestos del Artículo 86 de la Ley. De igual forma, la Secretaría podrá suspender o cancelar su Registro en el Padrón de Proveedores de conformidad con lo establecido por el artículo 94 de la Ley.

#### 6. Inconformidad.

El trámite, procedimiento y resolución de las inconformidades, se regirá por lo dispuesto en el Capítulo I de las Inconformidades del Título sexto de la Solución de las Controversias de la Leu.

Los Licitantes podrán inconformarse por escrito ante la Contraloría por los actos que contravengan las disposiciones contenidas en la Ley, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o se notifique al inconforme de la realización del mismo.

Transcurrido el plazo establecido en el párrafo anterior, precluye para los interesados el derecho a inconformarse.

#### 7. Domicilio de la contraloría.

Las oficinas que ocupa la Contraloría se ubican en el edificio 2, planta baja, de la Ciudad Administrativa, "Benemérito de las Américas", kilómetro 11.5 de la carretera Oaxaca-Istmo, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, 10 de febrero del 2020.

A t e n t a m e n t e Sufragio efectivo. No reelección "El respeto al derecho ajeno es la paz" Directora de Recursos Materiales

Lic. María Isabel Cruz Martínez

"Contratación de los servicios de transporte terrestre, hospedaje y alimentación para el evento denominado etapa estatal de los eventos multideportivos nacionales CONADE 2020", solicitado por el Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca.

#### Anexo A

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento) "Nombre del objeto de la licitación"

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Ol	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE  Deberá consistir en la disposición de un autobús con capacidad mínima de 40 pasajeros; con conductor (es), que cuente (en) con licencia tipo "c"; la unidad deberá contar con:  • seguro de viajero. • audio • asientos reclinables • combustible • viáticos de conductor (el proveedor que resulte adjudicado deberá cubrir los gastos de alimentación del conductor)  El inicio de cada servicio deberá iniciar a las 06:00 horas en el Gimnasio Flores Magón con domicilio en privada de Brasil sin número, colonia América sur, Oaxaca de Juárez, Oaxaca y deberá terminar a las 23:00 horas en los Hoteles sede, mismos que se darán a conocer al proveedor que resulte adjudicado al momento de la formalización del contrato.  La unidad deberá quedar a disposición de este Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca durante las 24 horas, considerando lo siguiente:  • Boxeo, basquetbol, basquetbol 3x3, ajedrez, ciclismo y futbol, del 20 al 23 de febrero de 2020.  • Tae kwon do y luchas asociadas, del día 21 al 22 de febrero.  • Atletismo, tenis, voleibol de sala, voleibol de playa, handball, béisbol y softbol, del día 27 de febrero al 01 de marzo.  • Bloque Deportivo 4Frontón, karate, squash y tiro con arco, del día 28 de febrero al 01 de marzo.  • Triatlón, el día 4 de marzo.	01	Servicio

"Contratación de los servicios de transporte terrestre, hospedaje y alimentación para el evento denominado etapa estatal de los eventos multideportivos nacionales CONADE 2020", solicitado por el Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca.

# LOTE ÚNICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	SERVICIO DE HOSPEDAJE: Deberá consistir en la disposición de habitaciones en ocupación múltiple, que podrán ser:  I) habitaciones sencillas; una cama individual, II) habitaciones dobles: una cama matrimonial, III) habitaciones triples: una cama individual y una cama matrimonial, IV) habitaciones cuádruples: con dos camas matrimoniales, V) habitaciones quíntuples: con dos camas matrimoniales y una cama individual; mismas que deberán contar con los siguientes servicios:  • Baño en el interior con W.C. y regadera.		
02	<ul> <li>Mesa.</li> <li>Servicio de limpieza diario.</li> <li>Bote de basura.</li> <li>TV.</li> <li>Ventilador.</li> <li>Toallas de baño limpias.</li> <li>Papel higiénico diario.</li> <li>Jabón.</li> <li>Shampoo.</li> <li>Agua fría y caliente las 24 horas.</li> <li>Servicio de cambio de sabanas y cobertores diario.</li> <li>El proveedor que resulte adjudicado deberá contar con la capacidad de hospedar a 800 personas por noche como mínimo.</li> </ul>	01	Servicio
	El/los hoteles deberán estar ubicados dentro de un radio de 8 km del Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez.		
	Chek-in Chek-out Disciplina		
	20 de febrero 23 de febrero Boxeo, A las 12:00 A las 12:00 basquetbol, horas. horas. basquetbol 3x3, ajedrez, ciclismo, futbol.		

"Contratación de los servicios de transporte terrestre, hospedaje y alimentación para el evento denominado etapa estatal de los eventos multideportivos nacionales CONADE 2020", solicitado por el Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca.

21 de febrero A 22 de febrero Tae kwon do, luchas asociadas.  27 de febrero A Ol de marzo Atletismo, tenis, las 12:00 horas. A las 12:00 voleibol de sala, horas. Voleibol de playa, handball, béisbol, softbol.  28 de febrero A Ol de marzo Frontón, karate, las 12:00 horas. A las 12:00 squash, tiro con horas. O4 de marzo A las 12:00 horas. A las 12:00 horas.  SERVICIO DE ALIMENTACION Consiste en alimentos servidos durante el evento de acuerdo a las fechas de participación con menús específicos, elaborados con estricta higiene, frescos y cocidos en el momento, servidos en espacios amplios con ventilación, área libre de tabaco, que no cuente con cantina anexa o anexo a salones de fiestas, que cuenten	
las 12:00 horas. A las 12:00 voleibol de sala, horas. voleibol de playa, handball, béisbol, softbol.  28 de febrero A Ol de marzo Frontón, karate, las 12:00 horas. A las 12:00 squash, tiro con horas. arco  04 de marzo A O4 de marzo Triatlón. las 12:00 horas. A las 12:00 horas.  SERVICIO DE ALIMENTACION Consiste en alimentos servidos durante el evento de acuerdo a las fechas de participación con menús específicos, elaborados con estricta higiene, frescos y cocidos en el momento, servidos en espacios amplios con ventilación, área libre de tabaco, que no cuente con cantina anexa o anexo a salones de fiestas, que cuenten	
las 12:00 horas. A las 12:00 squash, tiro con horas. arco  O4 de marzo A O4 de marzo Triatlón. las 12:00 horas. A las 12:00 horas.  SERVICIO DE ALIMENTACION Consiste en alimentos servidos durante el evento de acuerdo a las fechas de participación con menús específicos, elaborados con estricta higiene, frescos y cocidos en el momento, servidos en espacios amplios con ventilación, área libre de tabaco, que no cuente con cantina anexa o anexo a salones de fiestas, que cuenten	
Ias 12:00 horas. A las 12:00 horas.  SERVICIO DE ALIMENTACION Consiste en alimentos servidos durante el evento de acuerdo a las fechas de participación con menús específicos, elaborados con estricta higiene, frescos y cocidos en el momento, servidos en espacios amplios con ventilación, área libre de tabaco, que no cuente con cantina anexa o anexo a salones de fiestas, que cuenten	
Consiste en alimentos servidos durante el evento de acuerdo a las fechas de participación con menús específicos, elaborados con estricta higiene, frescos y cocidos en el momento, servidos en espacios amplios con ventilación, área libre de tabaco, que no cuente con cantina anexa o anexo a salones de fiestas, que cuenten	
con servicios de un mesero y/o mesera por cada 10 personas, además deberán presentar copia simple de constancia de manejo higiénico de alimentos expedido por la Secretaria de Salud del Estado Oaxaca; todos los integrantes de las disciplinas deportivas se deberán recibir con el servicio de comida y su salida deberá ser con el servicio de desayuno según las fechas de participación de cada disciplina, a excepción de la disciplina de triatlón que solo se les proporcionará comida y cena durante su estancia, por la rapidez que este evento se lleva a cabo y que se detallan a continuación:	Servicio
Fecha de Fecha de Disciplinas Entrada con Salida con comida desayuno. 20 de febrero 23 de febrero boxeo, basquetbol, basquetbol 3x3, ajedrez, ciclismo y futbol.	
21 de febrero 22 de febrero Tae kwon do y luchas asociadas. 27 de febrero O1 de marzo Atletismo, tenis,	

"Contratación de los servicios de transporte terrestre, hospedaje y alimentación para el evento denominado etapa estatal de los eventos multideportivos nacionales CONADE 2020", solicitado por el Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca.

2	28 de febrero	Ol de marzo	voleibol de playa, handball, béisbol y softbol. Frontón, karate, squash y tiro con arco.	
0	)4 de marzo	04 de marzo	Triatlón.	
	os desayunos, co querido en el Ane		berán apegarse a lo	

- Para efectos de la partida 1 (Servicio de Transporte Terrestre), el itinerario con los puntos exactos se le dará a conocer al proveedor que resulte adjudicado al momento de la formalización del contrato; lo anterior, con la finalidad de hacer de su conocimiento las rutas y horarios de los movimientos de las unidades.
- Los licitantes deberán ofertar precios unitarios por cada partida anteriormente detallada.
- Para efectos de la partida 2 (Servicio de hospedaje) que conforma el lote único, en su propuesta económica los licitantes deberán ofertar precios por tipo de habitación.
- Para efectos de la partida 3 (Servicio de alimentación) que conforma el lote único, en su propuesta económica los licitantes deberán ofertar precios por desayuno, comida y cena.
- Este Instituto notificará con 3 días de anticipación las cantidades en que se requerirán por día los servicios de Transporte, Alimentación y Hospedaie.
- Para los Licitantes que opten por presentar una propuesta conjunta deberán apegarse a las especificaciones técnicas y adjuntar la documentación de quien fungirá como representante de la Propuesta.
- En virtud de tratarse de un contrato abierto, la cantidad de servicios que deberá prestar el proveedor que resulte adjudicado es indefinida, sin embargo, no será obligatorio para esta Entidad ejercer el monto máximo de la autorización presupuestaria.

"Contratación de los servicios de transporte terrestre, hospedaje y alimentación para el evento denominado etapa estatal de los eventos multideportivos nacionales CONADE 2020", solicitado por el Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca.

#### Anexo B

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento) "Nombre del objeto de la licitación"

# Formato de carta manifiesto de interés en participar en la licitación

, Oaxaca, (La fecha estará condicionada a la presentación de este documento).
Lic. María Isabel Cruz Martínez
Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.

\_, manifiesto mi interés en participar en la El suscrito representante legal de la empresa denominada\_\_\_ (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación) y en consecuencia a presentar mi propuesta técnica y económica en los términos y condiciones establecidas en las bases y las que deriven de la junta de aclaraciones de este concurso, sujetándome estrictamente a lo establecido en la Leu de Adquisiciones, Enaienaciones, Arrendamiento, Prestación de Servicios u Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

Para lo cual, proporciono la siguiente información.

Datos Generales del interesado:

#### Tratándose de Personas Físicas:

Nombre:

Directora Presente

Registro Federal de Contribuyentes:

Descripción de su actividad comercial y/o profesional:

Domicilio completo:

Teléfonos:

Correo electrónico:

Así como, en su caso, los de su apoderado o representante legal.

### Tratándose de Personas Morales:

Nombre Fiscal completo:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio Completo:

Teléfonos:

Correo electrónico:

Descripción del objeto social de la empresa:

Nombre de su representante legal:

Respetuosamente

(Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)

0 · M M N

# Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-IC-0003-02/2020 "Contratación de los servicios de transporte terrestre, hospedaje y alimentación para el evento denominado etapa estatal de los eventos multideportivos nacionales CONADE 2020", solicitado por el Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca.

Anexo C
(En papel membretado de la empresa)
(Modalidad y número del procedimiento) "Nombre del objeto de la licitación"
Formato para solicitar aclaración de dudas
, Oaxaca, (La fecha estará condicionada a su presentación <b>24 horas antes</b> de la celebración de la junta de aclaraciones).
Lic. María Isabel Cruz Martínez Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración. Presente
El suscrito representante legal de la empresa denominada, me permito solicitar la aclaración de las siguientes dudas respecto a la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación):
Pregunta 1 Pregunta 2
Respetuosamente
(Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)



"Contratación de los servicios de transporte terrestre, hospedaje y alimentación para el evento denominado etapa estatal de los eventos multideportivos nacionales CONADE 2020", solicitado por el Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca.

Anexo D	
(En papel membretado de la	a empresa)
(Modalidad y número del pro <b>"Nombre del objeto de la</b> l	
Formato para presentar ca	arta poder
, Oaxaca, (La fecha	a de la recepción y apertura técnica y económica).
Lic. María Isabel Cruz Martínez Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración Presente	٦.
Nombre de quien otorga el poder), bajo protesta de decir verempresa denominada pasado ante la fe del notario público no se e encuentra registrado bajo el número; por estecibe el poder)poder para que a nombre de mi reprodocumentación, comparecer e intervenir en los eventos de juno propuestas técnicas y económicas, y cualquier otro relaciona notificaciones con relación a la (Modalidad y número del procesicitación)	a en el instrumento público número de número de la ciudad, que del Registro Público de Comercio de te conducto otorgo a(Nombre de quien resentada, se encargue de entregar y recibir ta de aclaraciones, presentación y apertura de do al proceso licitatorio, así como recibir y oír
Nombre y firma de quien otorga el poder y sello de la empresa	Nombre y firma de quien recibe el poder
Otorga poder	Recibe poder
Testigos	
Nombre y firma	Nombre y firma

"Contratación de los servicios de transporte terrestre, hospedaje y alimentación para el evento denominado etapa estatal de los eventos multideportivos nacionales CONADE 2020", solicitado por el Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca.

# Anexo E

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento) "Nombre del objeto de la licitación"

"Nombre del objeto de la licitacion"									
Formato de acreditación de personalidad									
		, Oa	ахаса,	(La fect	na de la red	cepción <u>(</u>	y apertur	a técnica y	y económica).
Lic. María Isabel Cruz Martí Directora de Recursos Mater Presente		ecretaría de A	∖dmini	straciór					
El suscrito representante le número del procedimiento), que cuento con facultades su fecha no me han sido revoc coinciden con los registrados	relativa al (N uficientes pa :adas, y que	Nombre del del del del del del del del del de	objeto as prop quí as	de la li posicion entados	citación) m es en el pr s son ciert	nanifiesto resente p os, han	o bajo pr procedim sido deb	otesta de liento, en v lidamente	decir verdad, virtud que a la
Registro Federal de Contrib									
Domicilio para oír y recibir r	otificacione	<u>!</u> S			•				
Calle y número:				Coloni					
Delegación o Municipio:				Código	Postal:				
Entidad Federativa:				Teléfo	nos:				
Correo Electrónico:									
Persona Moral.									
No. de la escritura pública en	la que const	a su acta cor	nstituti	va:			Fecha:		
Nombre, número y adscripcio dio fe de la misma:	ón del Notari	io Público an	ite el c	ual se					
Lugar de Registro Público y/o de comercio:		Fecha:			Folio:				
Descripción del objeto social:									
Nombre del apoderado o firma de acuerdo a la persona Especificar el cargo que acr Único, Gerente general, Repi Poder especial, etc.)	ellidad que lo edite (Admir esentante le	acredite nistrador egal con	sonalio	dad y fa	cultades				
Escritura pública número:				Fecha:					
Nombre, número y lugar del se otorgó:	Notario Pút	olico ante el	cual		•				

Relación de Accionistas

"Contratación de los servicios de transporte terrestre, hospedaje y alimentación para el evento denominado etapa estatal de los eventos multideportivos nacionales CONADE 2020", solicitado por el Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca.

Apellido Pate	rno:	Apellido Mat	erno:			Nombre (s):		% En acciones:
Reformas al acta d	constitutiva	a (únicamente cuan	do las hub	iera)				
No. de la escritura	pública er	n la que consten:				Fecha:		
Nombre, número	y adscripc	ión del Notario Públ	ico ante el	cual	se dio fe	de la misma:		
Fecha:		Folio:				lugar del Regist	ro:	
Personas Físicas.								
No. de Identificaci	ón que pre	esente:						
Fecha:			CURP:					
Fecha de alta en la	SHCP fo	rmato(R-1):		•				

Protesto lo necesario (Nombre y firma del representante legal)

"Contratación de los servicios de transporte terrestre, hospedaje y alimentación para el evento denominado etapa estatal de los eventos multideportivos nacionales CONADE 2020", solicitado por el Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca.

#### Anexo F

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento) "Nombre del objeto de la licitación"

#### Formato de escrito de manifiestos bajo protesta de decir verdad

	, Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).
	<b>María Isabel Cruz Martínez</b> tora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración. <b>ente</b>
proce	scrito representante legal de la empresa denominada, en relación a la (Modalidad y número del dimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi sentada:
ı	Está conforme u acenta los términos u condiciones de las presentes bases, la convocatoria, anexos u en su

- Está conforme y acepta los términos y condiciones de las presentes bases, la convocatoria, anexos y en su caso, lo acordado en la junta de aclaraciones.
- 2. No se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos por el artículo 17 y 86 de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
- 3. No se encuentra en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- 4. Por sí misma o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría de Administración, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas técnicas y económicas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorgue condiciones ventajosas con relación a los demás licitantes.
- 5. Cuenta con la capacidad para entregar los bienes en tiempo y forma.
- 6. Conoce y se sujeta al contenido de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, de su Reglamento y demás normatividad aplicable.
- 7. Se encuentra actualmente al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, como lo establecen los artículos 76 fracciones V, VII y 150 de la ley de Impuesto sobre la Renta; 1º y 2º fracción I del Código Fiscal de la Federación; 43 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca; 32-D del Código Fiscal de la Federación; y demás ordenamientos competentes.
- **8.** En el caso de resultar adjudicada, por ningún motivo cederá los derechos y obligaciones que deriven del contrato correspondiente, de forma parcial o total a favor de terceras personas (físicas o morales).
- **9.** Que los datos y registros proporcionados al Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, se encuentran vigentes y actualizados, y coinciden con los presentados en la (**Modalidad y número del procedimiento**).

Protesto lo necesario (Nombre, firma del licitante o Representante Legal Y sello de la empresa) 

# Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-IC-0003-02/2020 "Contratación de los servicios de transporte terrestre, hospedaje y alimentación para el evento denominado etapa estatal de los eventos multideportivos nacionales CONADE 2020", solicitado por el Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca.

Partida/Lote	Descripción del bien o servicio	Unidad de medida	Cantidad
	(En este rubro se debe señalar el bien o servicio objeto de la licitación)		

**Nota**: El licitante deberá presentar su oferta técnica considerando las especificaciones técnicas establecidas en el **Anexo A** de las presentes bases.

Protesto lo necesario (Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa) Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-IC-0003-02/2020 "Contratación de los servicios de transporte terrestre, hospedaje y alimentación para el evento denominado etapa estatal de los eventos multideportivos nacionales CONADE 2020", solicitado por el Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca.

# Anexo H

	(Modalidad y núme <b>"Nombre del ot</b>					
	Formato para presentar la propuesta económica					
	, Oaxa	ca, (La fecha c	le la recepción <u>u</u>	y apertura técnic	a y económica).	
	oel Cruz Martínez ecursos Materiales de la Secretaría de Adm	ninistración.				
El suscrito rep número del pro	presentante legal de la empresa denomi ocedimiento), relativa al (Nombre del objeto	nada o de la licitació	n), presento la s	en relación a la iguiente propue	a (Modalidad y sta económica:	
Partida/Lote	Descripción del bien o servicio	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Subtotal	
	(En este rubro se debe señalar el bien o servicio objeto de la licitación)			\$XXX	\$XXX	
				Subtotal	\$XXXX	
				IVA (16%)	\$XXXX	
	(Cantidad del precio total con lo	etra)		Total	\$xxxx	
	ce deberá presentar su oferta económica co s presentes bases así.	onsiderando la	as especificacior	nes técnicas esta	ablecidas en el	
	Tiempo de entrega:					
Vigencia de la propuesta:						
Forma de pago:						
*** (Cubrir con	cinta adhesiva transparente el precio total	en número y l	letra) ***			
**** (En caso d	e existir un descuento voluntario, así tendi	rá que especifi	carse y el precio	o total deberá in	zluirlo) ****	
	Destacts	lo pococacio				

Protesto lo necesario (Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)

# Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-IC-0003-02/2020 "Contratación de los servicios de transporte terrestre, hospedaje y alimentación para el evento denominado etapa estatal de los eventos multideportivos nacionales CONADE 2020", solicitado por el Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca.

Anexo I
(En papel membretado de la empresa)
(Modalidad y número del procedimiento) <b>"Nombre del objeto de la licitación"</b>
Curriculum vitae (Formato libre)
, Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).
Lic. María Isabel Cruz Martínez Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración. Presente
El suscrito representante legal de la empresa denominada, en relación a la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, presento el currículo de mi representada:
****Original de Currículum empresarial el cual deberá contener como mínimo; giro del proveedor, experiencia, relación vigente de clientes señalando sus nombres y teléfonos, instalaciones, personal y organigrama de la empresa ****
Protesto lo necesario (Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)

"Contratación de los servicios de transporte terrestre, hospedaje y alimentación para el evento denominado etapa estatal de los eventos multideportivos nacionales CONADE 2020", solicitado por el Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca.

# Anexo J Modelo de contrato Gobierno del Estado de Oaxaca

# Poder Ejecutivo

Contrato de Poder Ejecutivo del Gobiero ciudadano denominará "el gobierno" y por su "la empresa", quienes actuar a cabo al tenor de las siguier	no del Estado libre y Sober , secretario de por la otra parte la empresa _ el ciudadano ndo de manera conjunta se la ntes declaraciones y cláusula D e c l a r a d	rano de Oaxaca, represe , a qu a, a quién en lo es denominará como "los as:	ntado en este acto por el ién en lo sucesivo se le representada en este acto sucesivo se le denominará
I Declara "el gobierno", que	:		
I.1 Es una dependencia de la lede la le			on lo dispuesto en el artículo
I.2 El ciudadano, expec del Estado Libre y Soberano celebrar el presente contrato Orgánica del Poder Ejecutiv enajenaciones, arrendamiento de Oaxaca.	dido a su favor por el ciudada de Oaxaca, que lo acredita co de conformidad con lo dispu no del Estado de Oaxaca;	anoomo omo esto por los artículos de de	, Gobernador Constitucional , y que está facultado para de la Ley la Ley de adquisiciones,
I.3 Señala como su don calle, n postal	nicilio para los efectos leg úmero _, manifestando asimismo (	jales a que haya lugar, _, municipio de que cuenta con registro	el conocido ubicado en , Oaxaca, código federal de contribuyentes
I.4La, afec , afec correspondiente al ejercicio fis	tando la clave presupuesto		
I.5Requiere contratar objetivos que tiene encomend servicios del estado de Oaxaca la adjudicación de los bienes q	lados, motivo por el cual el Cor a, llevó a cabo la	mité de adquisiciones, enajo <b>número</b>	enaciones, arrendamientos y
II Declara "la empresa", que	<u>.</u> .		
II.1 Es una sociedad	, que se rige de	e conformidad con:	
A. El acta constitutiva _			
II.2 Su objeto social es entr constitutiva, instrumento notal compromiso de proposición té	rial a que se refiere el inciso <mark>a</mark> .,		

"Contratación de los servicios de transporte terrestre, hospedaje y alimentación para el evento denominado etapa estatal de los eventos multideportivos nacionales CONADE 2020", solicitado por el Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca.

II.3La repre	esentación le , seg	gal de <b>"la</b> ún se despren	empresa" la tiene el de de la escritura pública número	, en su 	carácter de
II.4 Para ap con fotografía	ersonarse en a número	este acto el <b>ci</b>	udadano, se ide, se ide, se ide,	entifica con creden lectoral.	cial para votar
número	, cć	, colonia digo postal	ñala como su domicilio legal el ubicado e a, municipio , contando ade		
contribuyente	<u> </u>				
<b>II.6.</b> – Cuenta pública estata		o número	en el padrón de p	proveedores de la	administración
III Declaran	"los contratar	ntes", que:			
		amente la pers e las siguiente	onalidad y capacidad con que se ostenta ss:	an y han convenido	o en celebrar el
			Cláusulas		
correspondier Segunda M de "la empresa"	notif , conte(s) al ejercic lonto del cont , es por la can	icado con feon clave(s) io fiscal 2020, crato el precio, cuyas caracte tidad de \$	ormidad con el fallo de la _echa, afectano presupuestal(es) cuyas características se detallan en la sig o que <b>"el gobierno"</b> se obliga a pagar a erísticas se detallan en la propuesta técn ( nto descrito se integra de la siguiente ma	do la(s) partida(s)  guiente cláusula.  "la empresa" por  ica y económica po  /100 M.N.)	específica(s)  la contratación resentadas por
Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario	Precio total
		medidd		dilitario	
				Subtotal:	
		(	/100 m.n.)	I.V.A.:	
				Total:	
<b>Único pago.</b> - del impuesto cubierto previ presente cont satisfacción	por la cantida al valor agrega ia entrega de trato, una vez de <b>"el gobi</b> e	ad de \$ ado, que corre la póliza de fia que <b>"la empr</b>	convienen que el pago se realizará de la ( sponde al costo total de la contratación anza de cumplimiento que prevé la clá <b>esa"</b> haya efectuado la contratación de is de la y p fiscales.	<b>/100 m.n.),</b> inclu de usula e	y será del a entera
La		será responsa	able de ordenar el pago oportuno de l	as obligaciones co	ntraídas en el

presente contrato.

"Contratación de los servicios de transporte terrestre, hospedaje y alimentación para el evento denominado etapa estatal de los eventos multideportivos nacionales CONADE 2020", solicitado por el Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca.

El pago de la contratación quedará condicionado proporcionalmente al pago que <b>"la empresa"</b> deba efectuar por concepto de penas convencionales, en el entendido y supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.
Tratándose de pago en exceso que recibiera "la empresa", ésta deberá reintegrar la cantidad cobrada en exceso dentro de los 15 días naturales siguientes a la solicitud por escrito del reintegro. cumplido dicho plazo deberá pagar los intereses correspondientes conforme a lo señalado en el párrafo anterior. los cargos se calcularán sobre la cantidad pagada en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago y hasta la fecha en que se pongan efectivamente a disposición de "el gobierno".
Cuarta Lugar, condiciones y plazo de entrega "el gobierno" requiere se realice la contratación en las instalaciones ubicadas en
El plazo de ejecución de la contratación efectuado por la <b>"empresa"</b> tendrá una duración de, contados a partir del día al
El presente contrato en términos del artículo 58 primer párrafo de la Ley de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca, estará sujeto a la ampliación de la contratación, de conformidad con los requerimientos de la, dentro de un plazo de 12 meses posteriores a la fecha de su firma, siempre y cuando el presente contrato se encuentre vigente y el monto total de la ampliación no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto de la contratación establecido originalmente y que el precio del mismo sea igual al pactado originalmente.
lgualmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 cuarto párrafo de la ley antes citada, podrá modificarse el presente contrato en cuanto a la cancelación de determinadas partidas siempre y cuando "la empresa" justifique que dicha cancelación no rebase el diez por ciento del importe total contratado.
Asimismo, <b>"la empresa"</b> deberá notificar con un mínimo de 72 horas de anticipación al jefe de, que va a hacer entrega del diagnóstico de la contratación de, a efecto de que elabore el acta de entrega-recepción.
Se considerará como fecha real de la entrega el día en que el jefe de notifique oficialmente a "la empresa" que la contratación de cumple con las especificaciones solicitadas.  quinta garantía de los bienes "la empresa" se obliga a garantizar contra defectos de fabricación y vicios ocultos por un periodo mínimo de días naturales contados a partir de la fecha en la cual se reciba formalmente lo contratado, si dentro del periodo de garantía se detectan defectos de fabricación o vicios ocultos, "la empresa" se obliga a reponer a "el gobierno" en un plazo que no excederá de días hábiles contados a partir de la fecha de notificación, la contratación deficiente en la calidad y características originalmente contratadas, sin ningún costo para "el gobierno".
Sexta Vigencia de contrato la vigencia del presente contrato inicia a partir de la fecha de firma y concluye hasta que se extingan en su totalidad los derechos y obligaciones de "los contratantes".
Séptima Autorización de diferimientos y/o prórrogas previo al vencimiento de la fecha de cumplimiento estipulada originalmente, a solicitud expresa de "la empresa" y por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a "el gobierno" éste podrá modificar el contrato a efecto de diferir la fecha para la entrega de los de la contratación en este supuesto deberá formalizarse el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso.
En caso de que <b>"la empresa"</b> no obtenga el diferimiento de referencia, por ser causa imputable a ésta el atraso, será

acreedora a la aplicación de las penas convencionales.

"Contratación de los servicios de transporte terrestre, hospedaje y alimentación para el evento denominado etapa estatal de los eventos multideportivos nacionales CONADE 2020", solicitado por el Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca.

iustifica	da otorgar una prórroga a la entrega de los de la contratación de,
hasta prórrog	por un término no mayor de 30 días naturales posteriores a la fecha pactada en la cláusula del presente contrato, quedando enterada <b>"la empresa"</b> que si no cumple con el periodo de a <b>"el gobierno"</b> procederá a cobrar el concepto de penas convencionales a partir de la fecha pactada
precisar	mente en el contenido de la cláusula
cuando	<b>Cancelación total o parcial "los contratantes"</b> convienen que procede la cancelación total o parcia lo contratado y/o entregado por <b>"la empresa"</b> le sea devuelto por <b>"el gobierno"</b> a través del jefe de , por defectos de calidad y no se cumpla con el canje correspondiente.
<b>"El gob</b> aviso de de pago	ierno" a través de, procederá a emitir para su aplicación ur e descuento por el 10% sobre el total de lo incumplido, con cargo a otros contra recibos o facturas pendientes o a "la empresa".
	o de que <b>"el gobierno"</b> no tenga adeudos pendientes de pago a <b>"la empresa"</b> el cobro de la sanción se rá por cualquier vía legal.
present <b>"los co</b> l	a Responsabilidades "los contratantes" manifiestan que el precio fijado por la contratación de materia del presente contrato, es el justo y legítimo y que coincide fiel y exactamente con el ado por "la empresa" en la propuesta económica que exhibió, que no existe error ni dolo y que ninguno de ntratantes "se enriquece en perjuicio de la otra y en caso de que lo hubiere, se hacen mutua y recíproca en de la diferencia.
del artíc de bien el atrasc	de que <b>"la empresa</b> "no firme el contrato por causas imputables ala misma será sancionada en los términos culo 86 de la Ley de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración es muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca. o de <b>"el gobierno"</b> en la formalización del contrato prorrogará en igual plazo la fecha de cumplimiento de las ones asumidas por ambas partes.
sin más	n Rescisión administrativa del contrato "el gobierno" podrá rescindir administrativamente este contrato, si responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "la empresa" incurra en uiera de los supuestos siguientes:
A)	Incumplimiento en la prestación total de la contratación en el plazo señalado en el presente contrato.
B)	Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales estipuladas en este contrato.
<b>C)</b> con ello	Cuando con motivo del incumplimiento de las obligaciones se pudiera afectar el interés social, impidiendo el desarrollo de cualquiera de los programas de trabajo del Gobierno del Estado de Oaxaca.
<b>D)</b> distinta,	Cuando la autoridad competente declare el estado de quiebra, la suspensión de pagos o alguna situación que sea análoga o equivalente y que afecte el patrimonio de <b>"la empresa</b> "
E)	Cuando se haya agotado el monto límite para la aplicación de las penas convencionales del contrato.
<b>F)</b> mala fe	Cuando incurra en falsedad total o parcial respecto a la información proporcionada o que actúe con dolo o para la celebración del presente contrato.
(·)	Cuando la prestación de la contratación sea distinta a lo que se indica en este contrato

"Contratación de los servicios de transporte terrestre, hospedaje y alimentación para el evento denominado etapa estatal de los eventos multideportivos nacionales CONADE 2020", solicitado por el Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca.

Cuando se presente cualesquiera de los casos mencionados, "el qobierno" quedará expresamente facultado para optar por exigir el cumplimiento del contrato, aplicando las sanciones convenidas, o rescindirlo, siendo la presente una facultad potestativa.

Cuando se presente cualquiera de los casos mencionados, "el gobierno" quedará expresamente facultado para exigir a "la empresa" el cumplimiento del contrato, aplicando las sanciones correspondientes y en su caso posteriormente rescindirlo.

Décima primera.- Procedimiento de rescisión administrativa.- en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de "la empresa", las partes convienen en someterse al procedimiento de rescisión, que se iniciará dentro de los 15 días naturales siguientes a aquel en que se configure el supuesto (s) de causal de rescisión, procediéndose de la siguiente forma:

- Si **"el gobierno"** considera que **"la empresa"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la cláusula precedente, lo hará saber a "la empresa" de forma indubitable por escrito a efecto de que ésta exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso las pruebas que estime pertinentes, en un termino de 10 (diez) días hábiles, a partir de la notificación.
- Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos u pruebas que hubiere hecho valer.
- La determinación de dar o no por rescindido el contrato, deberá ser debidamente fundada y motivada y comunicada por escrito a "la empresa" dentro de los 15 (quince) días hábiles, conforme a lo señalado en el inciso a) de esta cláusula.

En el caso de que el contrato se rescinda, no procederá el cobro de las penas convencionales ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.

Décima segunda.- Garantías de confidencialidad y profesionalismo.- la empresa" se compromete y garantiza con "el gobierno" la confidencialidad de los servicios a realizar, garantizando asimismo que cuenta con las condiciones legales, técnicas, contables y económicas requeridas, así como la acreditación de un equipo de profesionales con la capacidad y experiencia necesaria, y la administración en general y demás especialidades para llevar a buen término los trabajos derivados del presente contrato.

Décima tercera.- Póliza de fianza de cumplimiento.- "la empresa" deberá presentar una garantía del 10% del monto total del presente contrato, la que servirá para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo y que deberá expedir una institución afianzadora autorizada, a favor de la secretaría de finanzas del poder ejecutivo del estado de oaxaca.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentar	rse a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales
siguientes a la firma del presente contrato con un escrito	firmado por el representante legal dirigido al director
, salvo que la entrega de las	, se realice dentro de este mismo plazo.

La fianza continuará vigente en caso de que otorque prórroga al contrato, hasta el finiquito en su caso.

En el supuesto de que el monto originalmente contratado se modifique, "la empresa" se obliga a presentar a "el qobierno" un endoso o una nueva póliza de fianza equivalente al 10% del monto modificado.

Dicha póliza de fianza deberá ser entregada a "el gobierno" por "la empresa" de acuerdo a lo establecido en la del presente contrato, en su caso el endoso o la nueva fianza deberá ser entregada . dentro de los 5 (cinco) días siguientes a partir de la firma del convenio modificatorio respectivo.

antiza con las aquipo de alidades para

arantía del 10% del ...s y cada una de las avor de la secretaría de

Je los 10 (diez) días naturales antante legal dirigido al director alice dentro de este mismo plazo.

sta el finiquito en su caso.

a, "la empresa" se obliga a presentar a "el del monto modificado.

ar "la empresa" de acuerdo a lo establecido en la aso el endoso o la nueva fianza deberá ser entregada convenio modificatorio respectivo.

"etera internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Arito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tializ'

Oe

Tel. Conmutador 01(951)50"

P.\*

"Contratación de los servicios de transporte terrestre, hospedaje y alimentación para el evento denominado etapa estatal de los eventos multideportivos nacionales CONADE 2020", solicitado por el Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca.

"La empresa" se obliga a obtener de la afianzadora, la sujeción al procedimiento establecido en el artículo 282 de la ley de instituciones de seguros y fianzas, debiendo incluir dentro del cuerpo de la póliza de fianza el siguiente texto: "la fianza continuara vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aun cuando hayan sido solicitadas y autorizadas extemporáneamente o inclusive cuando la prórroga o espera sea otorgada unilateralmente por la dependencia o entidad, y se haya comunicado al contratista o proveedor, por lo que la afianzadora manifiesta su conocimiento de acuerdo a la ley que las rige", así mismo deberá incluir la siguiente condición; para cancelar esta fianza será requisito previo e indispensable la autorización expresa y por escrito de la secretaría de finanzas del poder ejecutivo del estado de oaxaca, por solicitud de, que haga por escrito.
Décima cuarta ejecución de la póliza de fianza de cumplimiento "el gobierno" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de este contrato cuando:
A) Rescinda administrativamente el mismo, considerando la parte proporcional de las obligaciones incumplidas por "la empresa".  B) Durante la vigencia de este contrato y conforme se indique en el texto de la póliza de fianza, se detecten defectos de fabricación, vicios ocultos o calidad inferior a lo estipulado en este instrumento legal, previo procedimiento de rescisión de contrato.  C) "La empresa" incurra en cualquier incumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato.
<b>Décima quinta Penas convencionales</b> el pago de la contratación de quedará condicionado proporcionalmente, al pago que <b>"la empresa"</b> debe efectuar por concepto de penas convencionales, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.
<b>"La empresa</b> "queda obligada ante " <b>el gobierno"</b> a responder por la calidad y profesionalismo de sus servicios y por cualquier otra responsabilidad en que incurra en los términos señalados en este contrato y en la legislación aplicable.
Casos en los que podrán cobrarse las penas convencionales:
<ul> <li>A) Cuando no se corrijan los documentos que contengan los resultados finales de los servicios antes citados a entera satisfacción de la secretaría de finanzas del poder ejecutivo del estado de oaxaca dentro del plazo estipulado en el presente contrato.</li> <li>B) Cuando "la empresa" no realice la entrega total de los documentos que contengan los resultados finales de los servicios a que se refiere el presente contrato en el plazo establecido en la cláusula</li></ul>
"Los contratantes" están de acuerdo también que la rescisión se inicia dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a aquel en que se hubiere agotado el monto límite de aplicación de las penas convencionales. Si "la empresa" infringe las disposiciones de la Ley de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca, será sancionada por la secretaría de la contraloría y transparencia gubernamental, con multa y en su caso, podrá ser inhabilitada temporalmente para

**Décima sexta.- Terminación anticipada del contrato.- "los contratantes"** convienen expresamente que el presente contrato podrá darse por terminado anticipadamente por **"el gobierno"** sin necesidad de declaración judicial y hacer efectivas las sanciones previstas cuando tengan lugar entre otras las siguientes causas:

participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la ley mencionada cuando se

ubique en alguno de los supuestos del artículo 86 de la misma.

W W . O

"Contratación de los servicios de transporte terrestre, hospedaje y alimentación para el evento denominado etapa estatal de los eventos multideportivos nacionales CONADE 2020", solicitado por el Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca.

Cuando la autoridad competente declare el estado de quiebra, la suspensión de pagos o alguna situación

A)

distinta que sea análoga o equivalente y que afecte el patrimonio de "la empresa".  B) Por comunicado que se reciba de la secretaría de la contraloría y transparencia gubernamental, en el que de acuerdo a sus atribuciones sustente legalmente la terminación del contrato.  C) Cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente adquiridos y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "el gobierno".			
Décima séptima Propiedad industrial y derechos de autor "la empresa" asume la responsabilidad total para el caso en que al prestar la contratación de a "el gobierno" infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la ley federal del derecho de autor y de la ley de la propiedad industrial, liberando a "el gobierno" de cualquier responsabilidad.			
<b>Décima octava Relaciones obrero patronales</b> queda expresamente establecido que <b>"el gobierno"</b> será ajeno a los conflictos que se deriven de las relaciones obrero patronales entre <b>"la empresa"</b> y el personal que emplee para cumplir las obligaciones derivadas en este contrato, No procediendo en consecuencia la figura de patrón sustituto y consecuentemente queda obligada <b>"la empresa"</b> a resarcir a <b>"el gobierno"</b> de cualquier erogación que este último llegase a efectuar por tal concepto.			
Décima novena Cesión de derechos "los contratantes" convienen que "la empresa" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados de este contrato, a excepción de los derechos de cobro, por lo que se obliga a notificarlo por escrito a "el gobierno" a través de, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a su vencimiento, debiendo entregar copia certificada del documento legal de dicha cesión.			
<b>Vigésima.</b> – <b>Legislación.</b> – la contratación, objeto del presente contrato, estará regida por la ley de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca, el código civil y el código de procedimientos civiles vigentes en el Estado de Oaxaca.			
Vigésima primera Jurisdicción Para los efectos de interpretación, ejecución y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no quede expresamente establecido en el mismo, "los contratantes" se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes del fuero común, con sede en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, por lo que, en este acto renuncian a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.			
Leído que fue el presente contrato y enterados de su contenido y alcance legal, <b>"los contratantes"</b> manifiestan estar de acuerdo en todas y cada una de sus partes y para constancia lo ratifican y firman en tantos al calce y margen, en el municipio de, Oaxaca, a los			
Por <b>"El gobierno"</b>			
Titular de la dependencia o entidad Director jurídico de la dependencia o entidad			
Por "La empresa"			
Apoderado legal			
Testigos de asistencia			

Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-IC-0003-02/2020 "Contratación de los servicios de transporte terrestre, hospedaje y alimentación para el evento denominado etapa estatal de los eventos multideportivos nacionales CONADE 2020", solicitado por el Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca.

# Anexo K

#### Formato de factura

Expedir a nombre de:					
OBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA DOMICILIO FISCAL: CARRETERA OAXACA-ISTMO KM. 11.5, SN 7 TLALIXTAC DE CABRERA OAXACA C.P. 68270 RFC: GEO621201KIA					
	Desglose				
Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario	Importe
		Pieza	Indicar la descripción de los bienes, conforme		
			a cada partida.		
			N° de pedido, n° licitación, clave presupuestal, dependencia		
Cantidad con letra con (pesos/100 M.N.)  SUBTOTAL \$ IVA 16% \$ TOTAL \$				\ \ \ \ \	

<sup>\*\*\*\* (</sup>En caso de existir un descuento voluntario, así tendrá que especificarse y el precio total deberá incluirlo) \*\*\*

Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-IC-0003-02/2020 "Contratación de los servicios de transporte terrestre, hospedaje y alimentación para el evento denominado etapa estatal de los eventos multideportivos nacionales CONADE 2020", solicitado por el Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca.

Anexo L	
Rotulado de los sobres:	
Nombre y dirección del licitante:	
(Modalidad y número del procedimiento) "Nombre del objeto de la licitación"	
Dirección de recursos materiales	
Edificio 1 "José Vasconcelos",, de la Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", ubicada en la carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, municipio de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.	П
El sobre uno "propuesta técnica" indicará claramente la leyenda: "no abrir antes de las (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).	
El sobre dos "propuesta económica" indicará claramente la leyenda: "no abrir antes las (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).	
	>

"Contratación de los servicios de transporte terrestre, hospedaje y alimentación para el evento denominado etapa estatal de los eventos multideportivos nacionales CONADE 2020", solicitado por el Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca.

# Anexo M

# Menú

Consiste en alimentos servidos durante el evento de acuerdo a las fechas de participación mencionadas a continuación:

No. PROG.	ENTRADA	SALIDA	DISCIPLINAS
Ol	20 DE FEBRERO	23 DE FEBRERO	BOXEO, BASQUETBOL, BASQUETBOL 3X3, AJEDREZ, CICLISMO, FUTBOL
02	21 DE FEBRERO	22 DE FEBRERO	TAE KWON DO, LUCHAS ASOCIADAS
03	27 DE FEBRERO	01 DE MARZO	ATLETISMO, TENIS, VOLEIBOL DE SALA, VOLEIBOL DE PLAYA, HANDBALL, BEISBOL, SOFTBOL
04	04 DE MARZO	04 DE MARZO	TRIATLON

Los menús deberán ser específicos de acuerdo a lo siguiente:

PARTIDA	MENUS				
	DIA 20 DE FEBRERO				
	a) COMIDA				
	TÍNGA DE POLLO CON FRIJOLES Y ARROZ	1 PORCIÓN			
	ARROZ CON LECHE	1 PORCIÓN			
	AGUA DE SABOR	500 MILILITROS			
	TORTILLAS	50 GRAMOS			
	b) CENA:				
	BEBIDA CALIENTE: CAFÉ O TE A ELECCIÓN DEL COMENSAL	100 MILILITROS			
	PAN	1 PIEZA			
	TACOS DORADOS CON GUACAMOLE FRIJOL Y QUESO	3 PIEZAS			
	AGUA DE SABOR	500 MILILITROS			
	TORTILLAS	50 GRAMOS			
03	DIA 21 DE FEBRERO				
	a) DESAYUNO				
	BEBIDA CALIENTE: CAFÉ, TE, CHOCOLATE O ATOLE A ELECCIÓN DEL COMENSAL	100 MILILITROS			
	JUGO O FRUTA CON YOGURT	1 PORCIÓN			
	HUEVOS A LA MEXICANA, HUEVOS CON CHORIZO O HUEVOS CON JAMON	1 PORCIÓN			
	FRIJOLES EN PASTA	1 PORCIÓN			
	AGUA DE SABOR	500 MILILITROS			
	TORTILLAS	50 GRAMOS			
	b) COMIDA				
	MILANESA DE POLLO CON SPAGUETTI	1 PORCIÓN			
	ENSALADA FRESCA	1 PORCIÓN			



"Contratación de los servicios de transporte terrestre, hospedaje y alimentación para el evento denominado etapa estatal de los eventos multideportivos nacionales CONADE 2020", solicitado por el Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca.

AGUA DE SABOR	500 MILILITROS
TORTILLAS	50 GRAMOS
c) CENA	
BEBIDA CALIENTE	100 MILILITROS
PAN DULCE	1 PIEZA
CALDO TLALPEÑO CON ARROZ, VERDURAS Y POLLO	1 PORCIÓN
AGUA DE SABOR	500 MILILITROS
TORTILLAS	50 GRAMOS
DIA 22 DE FEBRERO	
a) DESAYUNO	
BEBIDA CALIENTE: CAFÉ, TE, CHOCOLATE O ATOLE A ELECCIÓN DEL COMENSAL	100 MILILITROS
FRUTA CON GRANOLA	1 PORCIÓN
CHILAQUILES DE GUAJILLO, VERDES, FRIJOL O ROJOS ACOMPAÑADOS CON POLLO AL OREGANO	1 PORCIÓN
AGUA DE SABOR	500 MILILITROS
PAN DE MESA	1 PIEZA
b) COMIDA	
SALPICON DE CARNE MIXTA CON VERDURAS ACOMPAÑADO DE FRIJOL Y ARROZ	1 PORCIÓN
MANZANA O PLÁTANO	1 PIEZA
AGUA DE SABOR	500 MILILITROS
TORTILLAS	50 GRAMOS
c) CENA	
ATOLE	100 MILILITROS
PAN DULCE	1 PIEZA
TAMALITOS DE MOLE, VERDE, CHEPIL, FRIJOL, RAJAS O AMARILLO SERVIDOS EN TORTA DE TAMAL CON QUESO Y CREMA	2 PIEZAS
AGUA DE SABOR	500 MILILITROS
TORTILLAS  DIA 23 DE FEBRERO	50 GRAMOS
a) DESAYUNO	
BEBIDA CALIENTE: CAFÉ, TE, CHOCOLATE O ATOLE A ELECCIÓN DEL COMENSAL	100 MILILITROS
MANZANA O PLÁTANO	1 PIEZA
ENCHILADAS SUIZAS CON POLLO GUISADO	1 PORCIÓN
AGUA DE SABOR	500 MILILITROS
PAN DE MESA	1 PIEZA
b) COMIDA	
FAJITAS DE RES CON VERDURA ACOMPAÑADO DE PASTA DE FRIJOL	1 PORCIÓN
MANZANA O PLÁTANO	1 PIEZA
AGUA DE SABOR	500 MILILITROS
TORTILLAS	50 GRAMOS



"Contratación de los servicios de transporte terrestre, hospedaje y alimentación para el evento denominado etapa estatal de los eventos multideportivos nacionales CONADE 2020", solicitado por el Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca.

DIA 27 DE FEBRERO	
a) COMIDA	
ALBONDIGAS CON ARROZ	1 PORCIÓN
CRUDITES CON CHILITO	1 PORCIÓN
AGUA DE SABOR	500 MILILITRO
TORTILLAS	50 GRAMOS
c) CENA	
BEBIDA CALIENTE: CAFÉ O TÉ A ELECIÓN DEL COMENSAL	100 MILILITROS
PAN DULCE	1 PIEZA
MILANESA CON ENSALADA RUSA	1 PORCIÓN
AGUA DE SABOR	500 MILILITRO
TORTILLAS	50 GRAMOS
DIA 28 DE FEBRERO	
a) DESAYUNO	
BEBIDA CALIENTE: CAFÉ	200 MILILITRO
SMOTHIES O LICUADO DE FRUTA	300 MILLITROS
ENTOMATADAS, ENFRIJOLADAS, ENMOLADAS CON CECINA	3 PIEZAS
AGUA DE SABOR	500 MILILITRO
PAN DE MESA	50 GRAMOS
b) COMIDA	
TINGA DE POLLO CON FRIJOLES Y ARROZ	1 PORCIÓN
ARROZ CON LECHE	1 PORCIÓN
AGUA DE SABOR	500 MILILITRO
TORTILLAS	50 GRAMOS
c) CENA	
BEBIDA CALIENTE: CAFÉ O TÉ A ELECIÓN DEL COMENSAL	100 MILILITROS
PAN DULCE	1 PIEZA
CHOP SUEY DE POLLO CON ARROZ	1 RACIÓN
AGUA DE SABOR	500 MILILITRO
TORTILLAS	50 GRAMOS
DIA 29 DE FEBRERO	
a) DESAYUNO	200 1 11 11 17 200
BEBIDA CALIENTE: ATOLE DE ARROZ CON LECHE O AVENA A	100 MILILITROS
ELECCIÓN DEL COMENSAL FRUTA CON AMARANTO	1 PORCIÓN
SALSA DE HUEVO, SALSA DE CHICHARRON O SALSA CHORIZO	1 PORCIÓN
FRIJOLES EN PASTA	1 PORCIÓN
AGUA DE SABOR	500 MILILITRO
PAN DE MESA	1 PIEZA
b) COMIDA	
MILANESAS DE POLLO CON SPAGUETTI	1 PORCIÓN
ENSALADA FRESCA	1 PORCIÓN
AGUA DE SABOR	500 MILILITRO
TORTILLAS	50 GRAMOS
c) CENA	
BEBIDA CALIENTE: CAFÉ O TÉ A ELECCIÓN DEL OMENSAL	100 MILILITROS

ativa orera, 3270 0007

"Contratación de los servicios de transporte terrestre, hospedaje y alimentación para el evento denominado etapa estatal de los eventos multideportivos nacionales CONADE 2020", solicitado por el Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca.

PAN DULCE	1 PIEZA
CALDO TLALPEÑO CON ARROZ, VERDURAS Y POLLO	1 PORCIÓN
AGUA DE SABOR	500 MILILITROS
TORTILLAS	50 GRAMOS
DIA 01 DE MARZO	
a) DESAYUNO	
BEBIDA CALIENTE: CAFÉ, TE, CHOCOLATE O ATOLE A ELECCIÓN DEL COMENSAL	100 MILILITROS
FRUTA CON GRANOLA	1 PORCIÓN
CHILAQUILES DE GUAJILLO, VERDES, FRIJOL O ROJOS ACOMPAÑADOS CON POLLO AL OREGANO	1 PORCIÓN
AGUA DE SABOR	500 MILILITROS
PAN DE MESA	50 GRAMOS
DIA 04 DE MARZO	
a) COMIDA	
MILANESAS DE POLLO CON SPAGUETTI	1 PORCIÓN
ENSALADA FRESCA	1 PORCIÓN
AGUA DE SABOR	500 MILILITROS
TORTILLAS	50 GRAMOS
c) CENA	
BEBIDA CALIENTE: CAFÉ O TÉ A ELECCIÓN DEL COMENSAL	100 MILILITROS
PAN DULCE	1 PIEZA
CALDO TLALPEÑO CON ARROZ, VERDURAS Y POLLO	1 PORCIÓN
AGUA DE SABOR	500 MILILITROS
TORTILLAS	50 GRAAMOS

Las porciones de los menús deberán ser considerada para comensales adultos.

Para la prestación de este servicio, el proveedor que resulte adjudicado deberá proporcionar mobiliario, loza, utensilios, meseros, servicio de cocina, así como los recursos técnicos, humanos y materiales necesarios para la prestación del mismo.